

LUCHA CONTRA EL FRAUDE: DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y DERECHOS DE DEFENSA

Dirigido a:

Estudiantes de grado y máster,
funcionarios, expertos y
profesionales.

Lugar, día y hora:

13 de abril de 2018 (11.15-14.15 h.)
Salón de Actos Biblioteca de Ciéncies
Socials "Gregori Mayans". Campus
de Tarongers. Universitat de
València

Comité Científico:

Dra. Ana Maria Juan Lozano
Dra. Marta Villar Ezcurra
Dra. Purificación Peris García

Inscripción:

On-line: grupoita.uveg@gmail.com
(por riguroso orden de inscripción,
gratuita hasta llenar aforo)



La LO 7/2102 y la Ley 34/2015 modificaron sustancialmente el modelo de lucha contra el fraude cuando alcanza la calificación de ilícito penal. De un esquema de suspensión de actuaciones administrativas, de liquidación y recaudación, se pasa a su simultaneidad con la vía penal frente a autores principales y copartícipes.

En la actualidad nos encontramos en un momento complejo: por un lado, subsiste el modelo anterior en los casos de reanudación de actuaciones administrativas tras la finalización de la vía penal; por otra parte, la puesta en marcha de este nuevo modelo comienza a plantear diversos interrogantes respecto a los que aún se carece de criterios.

Con la presente Jornada se pretende avanzar en la detección y solución de los diversos problemas técnicos advertidos por los distintos operadores jurídicos, tanto desde la perspectiva de las acusaciones como de la defensa, a través de dos mesas redondas de diálogo multilateral.

CLAUSURA

D. Santiago Menéndez Menéndez. Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

PRIMERA PARTE: 11.15 - 12.45 h.

INTERVINIENTES:

- **D. Ricardo Olivares Juan. Fiscal Delegado de Delitos Económicos en la Fiscalía de Valencia.**
- **D. Carlos Pérez del Valle. Catedrático de Derecho Penal, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad CEU San Pablo.**
- **D. Javier Martín Fernández. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario Universidad Complutense de Madrid, Socio Director de F & J Martín Abogados.**

PRESENTACIÓN Y MODERACIÓN:

- **D^a Ana María Juan Lozano. Prof. Titular Derecho Financiero y Tributario en la Universitat de València.**
 - Problemas relativos a la eficacia temporal de la LO 7/2012, la Ley 34/2015 y sus Reglamentos de desarrollo: entrada en vigor y disposiciones transitorias.
 - Prescripción penal y prescripción tributaria: cómputo, estado e interrupción en las distintas hipótesis.
 - Calificación de los partícipes como responsables tributarios.

SEGUNDA PARTE: 13.00 - 14.15 h.

INTERVINIENTES:

- **D. Joaquín Huelin Martínez de Velasco. Magistrado del Tribunal Supremo, Sala de lo contencioso-administrativo.**
- **D. Diego Chacón Pérez. Coordinador del Área de Delito, Departamento de Recaudación, Agencia Estatal de Administración Tributaria.**
- **D. Alberto Monreal Lasheras. Socio de Fiscalidad Indirecta PwC, Inspector de Hacienda en excedencia.**
- **D. Jesús Rodríguez Márquez. Prof. Titular de Derecho Financiero y Tributario, Director de Práctica Tributaria en F & J Martín abogados.**

MODERACIÓN Y CONCLUSIONES:

- **D. Alberto García Moreno. Prof. Titular Derecho Financiero y Tributario en la Universitat de València.**
 - Articulación de las diligencias penales con los procedimientos de liquidación y revisión tributaria: distintas hipótesis procedimentales y desarrollo reglamentario.
 - Problemática recaudatoria: medidas cautelares, aplazamientos, vía de apremio y régimen de la suspensión.
 - Problemas específicos en el fraude en cadena del IVA: coexistencia de actuaciones respecto a distintos obligados, alcance de la prejudicialidad y hechos probados.